

que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—54.374.

CONSTRUCCIONES GARCÍA-TRES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 51/05 del Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Ireneo Carrillo Solier contra la empresa «Construcciones García-Tres, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Construcciones García-Tres, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.582,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—El Secretario judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—54.467.

CONSTRUCCIONES LUGONES 5, S. L. SÁNCHEZ Y FERNÁNDEZ, S. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 329/04- autos 176/04 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra los deudores: Construcciones Lugones 5, S.L. y Sánchez y Fernández, S.L., se ha dictado con fecha 20 de septiembre de 2005 auto por el que se declara la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional de los referidos deudores, por importe de 1.598 euros para Construcciones Lugones 5, S. L., y 2.663,83 euros para Sánchez y Fernández, S. L.

Gijón, 19 de octubre de 2005.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria.—54.402.

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES EZQUERRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra, hago saber:

Que por resolución del día de hoy, dictada por este Juzgado en la ejecución 87/1999, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Construcciones y Excavaciones Ezquerro, Sociedad Limitada, para responder del débito de 24.625,77 euros, que adeuda a Sonia Blanco Abariturioz.

Pamplona, 18 de octubre de 2005.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—54.399.

CONSTRUCTORES SERCEL TORDERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de los Sres Mohamed Echabadi, Mohamed El Yazidi y Moussa Echabadi, contra la empresa Constructores Sercel Tordera, S. L., se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Constructores Sercel Tordera, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 10.920,30 euros de

principal, más sendas cantidades por importe de 1.092,03 euros de intereses y costas provisionales.

Mataró, 14 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado de lo Social 1 de Mataró.—54.560.

COPIAUTO, S. A. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 145/05 de este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, seguido a instancia de J. M.ª Arteaga Jauregui y otros frente a Copiauto, S. A. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se acuerda declarar insolvente a la demandada por importe de 142.429,74 euros de principal más 28.485,95 euros de intereses y costas.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—54.375.

CREADORES DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm. 114/03 (y acumuladas 107/03,108/03 y 110/03 de lo Social núm. 2, 105/03 de lo Social núm. 1 y 101/03 y 103 de lo Social núm. 3) se ha dictado resolución, de fecha 3 de octubre de 2005, en la que figura la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado Creadores de Soluciones Informáticas, S. L., en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional por importe de 198.087,57 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.»

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—54.397.

CRISTÓBAL BENAVIDES CUENCA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 76/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Óscar Pérez Giles contra la empresa Cristóbal Benavides Cuenca sobre Despido 744/04, se ha dictado auto en fecha 25 de octubre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Cristóbal Benavides Cuenca en situación de insolvencia provisional por importe de 4.422,18 euros de principal, más 650 euros de intereses y 650 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 25 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—54.879.

DAYAX, S.A. PUBLICIDAD Y MARKETING

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dayax, Sociedad Anónima, Publicidad y Marketing, convoca a

los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, Avda. Diagonal, número 576, principal, el día 28 de noviembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 29 de noviembre de 2005 a las doce horas

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y del informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2005.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del actual sistema de transmisión de las acciones de la sociedad, añadiendo una nueva excepción al derecho de adquisición preferente que asiste a los accionistas, en el supuesto expreso de ejecución de acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la sociedad consistentes en la entrega de acciones de la compañía a ejecutivos y otros trabajadores. Consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del actual procedimiento de convocatoria de las juntas generales de accionistas, suprimiendo el requisito actual de remitir a cada uno de los accionistas el texto de la convocatoria mediante carta certificada con acuse de recibo. Consiguiente modificación del artículo 9 de los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de la compañía para el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2006.

Sexto.—Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del informe de los Administradores sobre la modificación del actual sistema de transmisión de las acciones de la sociedad, así como del actual procedimiento de convocatoria de las juntas generales de accionistas, y del informe de los auditores de cuentas de la sociedad y del informe de gestión, así como el derecho de solicitar la entrega o el envío gratuito de tal documentación.

Barcelona, 26 de octubre de 2005.—Forward Inversions, Sociedad Limitada, representada por don Evelio Puig Romagosa, Presidente del Consejo de Administración.—55.399.

DECOARC-CONSTRUARC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1400/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Ana María Sánchez Arola contra la empresa Decoarc-Constructuarc, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de octubre de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 12.220,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—54.541.

DELEGACIONES FINANCIERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General y Universal de accionistas, celebrada el 17 de octubre de 2005, se acordó por

unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad y al nombramiento de liquidadores, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
C/C Socios, Administradores.....	373.222,50
Total Activo	373.222,50
Pasivo:	
Capital Social	169.962,80
Reserva Legal	25.176,29
Reserva Voluntaria	178.079,99
Reserva Indisponible	3,42
Total Pasivo	373.222,50

Calvià, 17 de octubre de 2005.-Liquidador Solidario, D. Enrique Onofre Mateu Salvà.-54.432.

DELFINA MENÉNDEZ PANTIGA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 160/05. Autos 198/05, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Gijón, seguidos contra la deudora Delfina Menéndez Pantiga, se ha dictado auto con fecha 28 de septiembre de 2005, por el que se declara la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional de la referida deudora, por importe de 7.304,61 euros.

Gijón, 19 de octubre de 2005.-Carmen Villar Sevilla, Secretaria.-54.730.

DESARROLLO DE CONCEPTOS DE OCIO, S. A.

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 74/2005, dimanante de autos número 564/04, a instancia de don José Ángel Vallecillo Pacheco contra Desarrollo de Conceptos de Ocio, S. A., en la que con fecha 17/10/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Desarrollo de Conceptos de Ocio, S. A., con CIF A91083360, en situación de insolvencia por importe de 2412,15 euros de principal, más la cantidad de 485,98 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 17 de octubre de 2005.-La Secretaria judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.-54.382.

DISET, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbente)

TOYLAND, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Toyland, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y Diset, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), aprobaron, por unanimidad, en sus respectivas reuniones de carácter universal celebradas el 27 de junio de 2005, la fusión por absorción de Toyland, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), y Diset, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación

de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, de fecha 3 de junio de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de junio 2005, habiéndose aprobado como balance de fusión de la sociedad absorbida el cerrado a 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2005. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.-Diederick Lodewijk Van Wassenaeer, Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente.-55.106.

1.ª 3-11-2005

DISPRICOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 6 de octubre de 2005, se acordó por unanimidad de sus socios la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	1.757,95
Bancos	15.589,87
Total activo	17.347,82
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reservas	16.699,68
Resultados negativos ejercicios anteriores	-199.306,57
Pérdidas y Ganancias	124.170,08
Otras deudas no comerciales	15.584,63
Total pasivo	17.347,82

Madrid, 6 de octubre de 2005.-El Liquidador, Agustín Alonso Martín.-54.546.

DOMELEC DIXON, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorria, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Akeem Adedimeji contra Domelec Dixon, S. L. sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Domelec Dixon, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.370,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2005.-La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorria.-54.368.

DULPAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-747/03 ejecución 146/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Sancho León contra la empresa Dulpan, S. L., sobre jura de cuentas, se ha dictado resolución de fecha veinte de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Dulpan, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 456,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2005.-Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.-54.762.

EDOLA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de septiembre de 2005, acordó la liquidación de la sociedad y con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería neta	437.992,53
Total activo	37.992,53
Pasivo:	
Fondos propios	430.492,53
Provisiones gastos liquidación	7.500
Total pasivo	437.992,53

Madrid, 24 de octubre de 2005.-El Liquidador, Pedro Zapata Cascales.-54.771.

EMPRESA INMOBILIARIA ICA, S. A.

(En liquidación)

La junta general extraordinaria y universal de socios celebrada en el domicilio social el pasado día 27 de octubre de 2005, adoptó por unanimidad la liquidación y propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios, con arreglo al siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	92.380,00
Resultas liquidación	2.772,22
Total activo	95.152,22
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reservas	89.142,10
Total pasivo	95.152,22

Madrid, 27 de octubre de 2005.-El liquidador, José Manuel Matilla Sacristán.-55.423.

ERREVI IBÉRICA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 22/1999 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Enrique